ANEXO - PLAN POR AMENAZA

[Inundación]

[Comuna de Hijuelas]

Índice

1. Introducción 3

1.1. Objetivos General y Específicos 3

1.2. Cobertura Amplitud y Alcance 3-4

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición 4

2.1. Descripción de la Amenaza 4

2.2. Zonificación de la Amenaza 4

2.3. Análisis de la Exposición 7

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 7

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo 7

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 7

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 9

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 10

3.2.1. Sistema de Evacuación 12

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación 12

3.2.3. Alertamiento a la Población 12

3.2.4. Plano de Evacuación 12

3.2.5. Proceso de Evacuación 133

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 14

4. Información Adjunta 15

1. Introducción

El presente plan se enmarca en la ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante desastres SINAPRED, dentro de lo cual se establece la elaboración del plan de emergencia comunal como los planes de amenaza variable presentes en el territorio, con el fin de disminuir la afectación de la población a la amenaza variable de Inundación, por lo tanto el presente plan se estructura como un instrumento guía para establecer las acciones para las fases de respuesta ante emergencias de este tipo.
La amenaza de Inundaciones constituye uno de los riesgos de mayor importancia que se presentan en la Comuna de Hijuelas, los que generan un impacto negativo en la agricultura, bienes, comunidad aledaña, servicios locales y sectores afectados históricamente lo que genera efectos negativos relacionados en lo económico, social, medio ambiental y la calidad de vida de la población afectada

La geográfica accidentada de la comuna de Hijuelas la cual está rodeada de cerros y quebradas en tiempos de invierno generan grandes flujos de agua que recorren su ruta Hídrica desde las quebradas hasta llegar al rio Aconcagua.
Ahora debido al aumento exponencial de urbanización de sectores rurales ha provocado una la alarmante condición de riesgo de Inundación al tapar, reducir o sellar los despiches de agua o acequias que atraviesan las parcelas agrícolas y que servían para alivianar los cauces de canales y llegaban al rio. Lamentablemente en la actualidad gran parte de los terrenos agrícolas fueron loteados y urbanizados, lo que provoco inundación y abnegación de los sectores valle de Ocoa, Valle de romeral, radio urbano y colapso de canales y esteros, según registros del último invierno en el año 2024.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica de Inundación que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

A) Realizar los levantamientos e identificación de las amenazas y riesgo de Inundación en la comuna de Hijuelas, basados a datos históricos de eventos meteorológicos ocurridos en la comuna en años anteriores, donde se deben gestionar los riesgos identificados y preparar a los equipos de emergencia ABC en las responsabilidades y funciones en una emergencia en la fase de **MITIGACION Y PREPARACION**, lo cual nos conllevara a estar preparados y coordinados para la activación de recursos y capacidades en la fase de **RESPUESTA** frente a Inundaciones en el periodo de invierno, con el propósito de brindar protección a los vecinos de la comuna, sus bienes y medio ambiente. A través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID).

B) Establecer mecanismos de coordinación y comunicación efectivos entre las autoridades locales, organismos de emergencia, instituciones públicas y privadas la comunidad, para una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de emergencia. roles y funciones de los integrantes del comité comunal de emergencia (ABC de la emergencia), estandarizando, coordinando y estableciendo los canales de comunicación y mejorando procedimientos de respuesta y generar vínculos con colaboradores externos y privados.

C) Fomentar la colaboración y cooperación con otras comunas, instituciones, y organismos de emergencia a nivel regional y nacional, para el intercambio de experiencias, recursos, y buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y emergencias.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura: COMUNAL**

La comuna de HIJUELAS, perteneciente a la V región de Valparaíso, provincia de Quillota, dentro de sus actividades, destacan las labores de turismo, agricultura y de comercio propio de una gran comuna rural.

.

- **Amplitud:**

Según el Artículo 8 de la Ley 21.364. Habrá un Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante el "Comité Comunal", que estará integrado por las siguientes autoridades:

a) La Alcaldesa, es quien lo presidirá.
b) El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna.
c) El Jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
d) El superintendente del Cuerpo de Bomberos Hijuelas, o a quien designe la institución.

En las Fases de **Mitigación y Preparación**, La Alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres. En particular, podrá convocar a organismos, tales como la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Salud municipal, Concejo municipal, Comités de Agua Potable Rural, Concesionarias viales (ruta 5 y ruta 60 CH), Chilquinta, Esval, MOP, DGA. y los actores que se requiera citar dependiendo la alerta o amenaza a enfrentar.

Durante las fases de **Respuesta y Recuperación**, La Alcaldesa tiene la facultad de convocar al Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres, como objetivo coordinar con otras entidades u organizaciones, tanto públicas como privadas, que cuenten con las competencias técnicas necesarias para gestionar y abordar la emergencia de acuerdo a sus características, nivel de riesgo, alcance y magnitud. Esta coordinación se llevará a cabo siguiendo los protocolos de actuación establecidos, y considerando la competencia técnica, disposición legal, recursos y capacidades disponibles. Quienes pueden participar del COGRID: Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Salud municipal, Concejo Municipal, Comités de Agua Potable Rural, SAMU, Concesionarias viales (ruta 5 y ruta 60 CH), PDI, Chilquinta, Esval, MOP, DGA, canalistas, privados, voluntariado, ONG'S JJ.VV. y los actores que se requiera citar dependiendo la alerta o amenaza a enfrentar.

- **Alcance**

Desde una perspectiva multi-amenaza, la capacidad de la comuna de Hijuelas se refiere a su habilidad para adoptar acciones específicas en respuesta a la emergencia de Inundación que pueda surgir. Estas operaciones de respuesta se inician con la coordinación de los organismos tanto públicos como privados que forman parte del plan de emergencia variable de INUNDACION. Este enfoque se basa en el marco legal actual, las competencias de los organismos especializados y los acuerdos establecidos para este propósito.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Amenaza:
Los inviernos en la comuna de Hijuelas se caracterizan por sus días lluviosos y con altas intensidades de viento, lo que nos generan una gran afectación a los vecinos por el ingreso de agua fluvial a sus hogares, además de ver afectada sus fuentes de trabajo ligadas a las labores de agricultura y el riesgo de caídas de árboles añosos y con problema de salud. A eso debemos sumar la afectación de la comunidad con la descontinuidad del suministro eléctrico, lo que impacta en las zonas rurales que se abastecen en los Comités de Agua Potable Rural y vecinos electrodependientes.

2.1 Zonificación de la Amenaza

En el extenso territorio de la comuna de Hijuelas, actualmente afectación por la amenaza variable de Inundación son diversas, desde una vasta extensión territorial, terrenos agrícolas loteados y urbanizados en los sectores rurales, colapsos de afluentes hídricos por intervención de los causes naturales en quebradas y acequias o despiches de liberación de presión de los canales de regadío administrados y regulados por la Dirección General de Aguas, además del colapso de las redes de aguas lluvias y de alcantarillado en el radio urbano, viéndose afectadas familias en la avenida Manuel Rodriguez (RUTA F-301-E). Los datos obtenidos para la Zonificación de la amenaza, se utilizaron los datos del último invierno donde en la comuna se **aplicaron 66 fichas FIBES por problemas de inundación**.

Sectores afectados en el Invierno del año 2024, según registros fichas FIBES:

Sector Rural en el Valle de Ocoa:

- Colapso del Canal Echeverria, el colapso del canal generó inundación en sector cerro la Virgen, sector los Tilos de Hualcapo, sector Vista Hermosa las casas, los cachos, y sector Rabuco.
- Colapso del Canal Ocoa, colapso de canal lo que generó inundación en sector la Febre, en sector Vista hermosa, sector los Soiles.
- Colapso sistema de aguas lluvias en camino interior la Febre, santa Ines, San Fernán, Villa Prat, Vista Hermosa y Hualcapo.
- Colapso del Canal los Pequenes, en sectores de Vista hermosa las casas y Las Rosas en maitenes.
- Colapso del Estero de Rabuco, en sector pasaje las Rosas, generando colapso de puente peatonal, dejando aislados a familias del sector.
- Inundación de sectores como Hualcapo, Villa Prat, la Febre, Vista Hermosa estación y las casas y Rabuco debido a que se realizan loteos en terrenos agrícolas y nuevos propietarios tapan u obstruyen los pasos de agua como despiches o acequias que ayudan a conducir el agua lluvia al rio**.**
- Afectación en sector estación Ocoa, villa San Fernán y Villa Prat, inundación por falta de mantención acequias y despiches de agua.
- Caídas de Árboles en alamedas de Rabuco y sector los plátanos, generando aislación del territorio especialmente cuando se cierra el acceso por el cerro la virgen o se anega por inundación

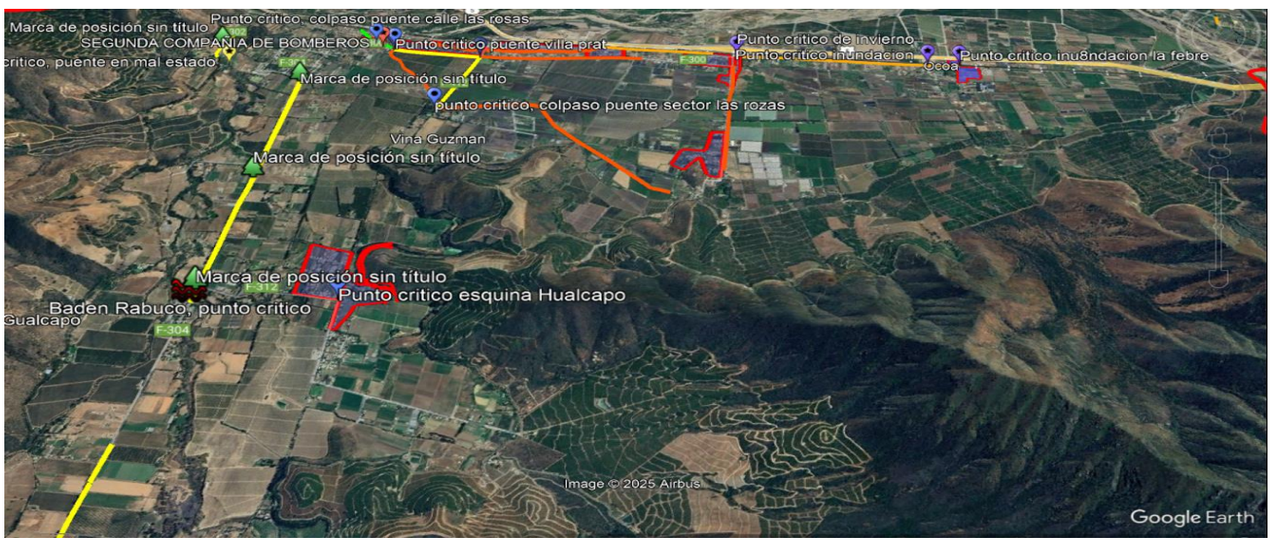

Sector Rural en el Valle de Romeral:

- Colapso del Estero los Pinos, afectación en sectores La Sombra y Purehue.
- Inundación de hogares en sector Retiro, Los Pinos, la Sombra, los Tilos de Romeral y Purehue, debido a que se realizan loteos en terrenos agrícolas y nuevos propietarios tapan u obstruyen los pasos de agua como despiches o acequias que ayudan a conducir el agua lluvia al rio
- Caídas de Árboles en ruta principal, generando aislación del territorio.
- Intervención en quebradas y clausura de acequias y despiches de agua, para alivianar cauce de canales.
- Inundación en sector Purehue por crecida del rio Aconcagua, donde no existe espigón de contención.

Sector Urbano centro:

- Colapso Canal Comunidad, el colapso del canal generó inundación en sector Psje Donoso Collao (paradero 12).
- Colapso de red de alcantarillado afectando a varias viviendas en Calle Manuel Rodriguez, especialmente en sector 4 esquinas, callejón Cabo de Hornos, sector Villa las Palmas.
- Problemas de inundación en Población Sven Krarup, donde por efecto de las quebradas colindantes, que generaron inundación de varios vecinos.
- Colapso del Desagüe con posterior inundación en hogares, sector callejón Ávila.
- Colapso del Desagüe con posterior inundación en hogares, sector Conchalí.
- Inundación en hogares en pasaje Gabriela Mistral, calle Nueva, población los aromos, calle pablo Neruda, calle Adriana Riquelme, por colapso y mala mantención acequias.
- Inundación en hogares en Punta de Torrejón, por colapso de acequias.
- Inundación en hogares sector el Olivo, por colapso de acequias.

Sector urbano - rural Petorquita:

- Inundación en casas aledañas al rio Aconcagua en cercanías a la media luna Petorquita, en calle los Aromos, debido a que se realizan loteos en terrenos agrícolas y propietarios tapan u obstruyen los pasos de agua como despiches o acequias que ayudan a conducir el agua lluvia al rio**.**
  En calle unión americana también se vio un par de familias afectadas por inundación de agua fluvial, por reblase de acequia**.**

Sector urbano rural Tres esquinas:

- Inundación de hogares en sector Rene Pianovi y pasaje San Antonio, donde se vieron afectadas varias viviendas, debido a que no existe acequias o despiches de agua que conduzcan el agua pluvial al rio, además mencionar que la cota de la población Rene Pianovi es baja por lo que genera acumulación del agua fluvial y las bajadas de agua de la autopista 60 Ch, caen por la parte posterior de los terrenos anegándolos debido a que no existe un despiche o acequia de conducción de agua fluvial. (se debe trabajar concesionaría vial).

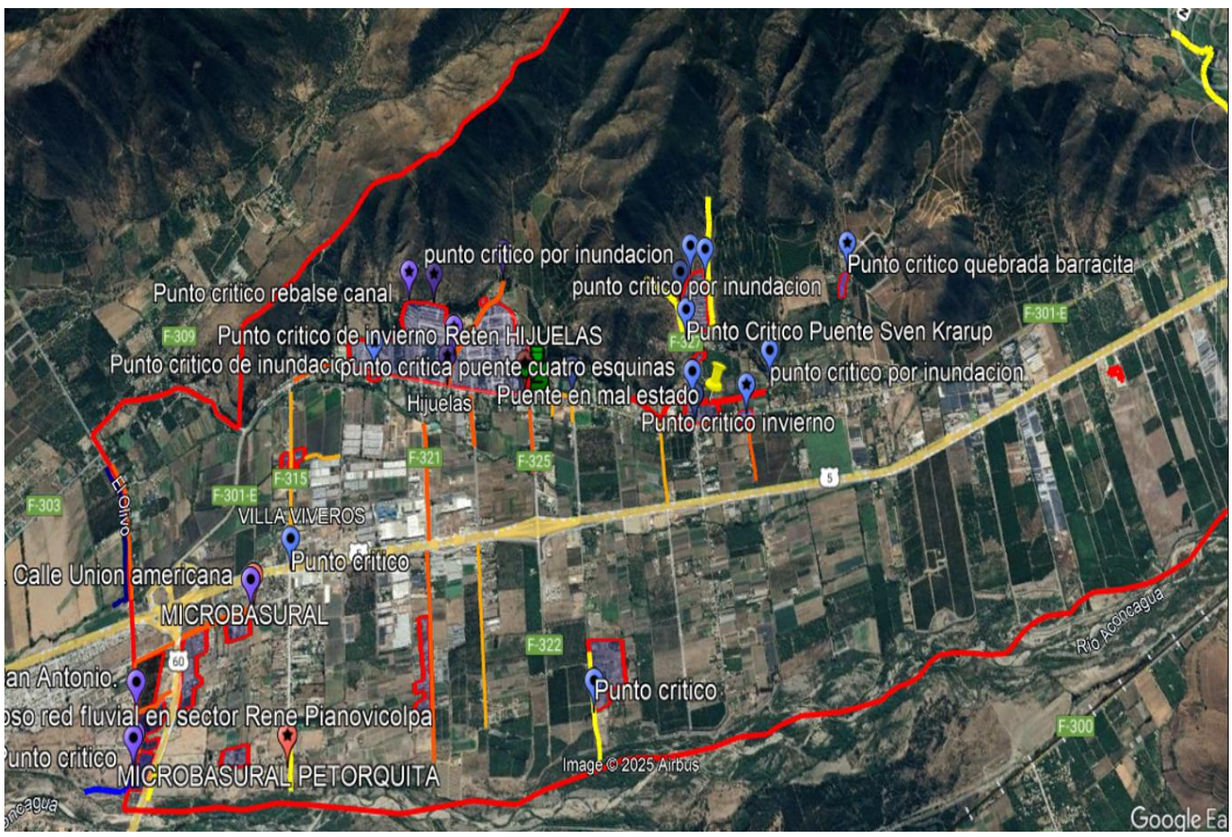

<u>Afectación de rutas enroladas en vialidad</u>

Ruta F-412, daño estructural de acueducto, con riesgo de caída de puente que dejo aislados a unas 20 familias.
Ruta F-1334, daño en puente debido a tuberías instaladas por vialidad, dejando 20 familias aisladas.
Ruta F-302, caídas de árboles en ruta.
Ruta F-304, desborde de estero Rabuco en sector baden, además se apreció bastantes caídas de ramas y árboles en Alamedas.
Ruta F-301-E, colapso sumidero Villa las Palmas, frente a casona municipal, sector 4 esquinas lo que provoco acumulación de agua en la Berna y le ingresa el agua al hogar de vecinos, además en la ruta mencionada, se apreció caída de ramas y árboles en la ruta, especialmente en ruta a Romeral.

2.3 Análisis de la Exposición

El análisis de la exposición se debe a que Hijuelas siendo una comuna rural, se ha visto afectada por el aumento exponencial de la población y de los loteos en parcelas agrícolas, donde se tapan acequias o despiches de agua que servían para liberar la presión de canales y esteros cuando van colapsados de agua fluvial. Además, se aprecia la falta de actualización del plan regulador y modernización de los sistemas de aguas lluvia y alcantarillado, debido a que cuando llueve colapsa la red en algunos puntos de la comuna.

Además, cabe señalar que la falta de un estudio y posterior plan de mantención y manejo anual de todas las especias arbóreas del área urbana y principales rutas de acceso de la comuna donde por datos históricos siempre caen árboles o ramas en el camino acceso a Romeral, Alameda de Rabuco, Alameda media luna Rabuco, Alameda sector los cachos, rutas secundarias en el valle de romeral sector los tilos, hidráulica, los pinos, la sombra y Purehue lo que genera la aislación de sectores con el radio urbano, ralentizando la respuesta de los equipos de emergencia.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Alerta Temprana Preventiva	Monitorear en terreno los Puntos Críticos, fiscalizar y notificar a predios o terrenos no mantengan acequias o cuses hídricos limpios antes que comience el invierno.	• Unidad GRD, Seg. Publica, encargado territorial y DOM.
	Monitoreo de aumento caudal rio Aconcagua con apoyo de estación de monitoreos DGA, además de las crecidas de canales, esteros y quebradas que puedan afectar a la comunidad.	• Unidad GRD • Organismos Técnico (DGA)
	Monitorear en toda infraestructura critica, que tengan sistemas alternativos para la continuidad del servicio eléctrico en caso de alguna falla de la red eléctrica. (generadores de emergencia). Especialmente al personal electrodependiente	• Unidad GRD. • Comités Agua Potable • ABC comunal y seg. Publica. • Administración, DIDECO, DOM y DAEM. • Electrodependientes.
	Chequear equipamientos, personal y capacidades comunales para combatir una emergencia mayor por inundación (maquinarias, personal, herramientas, implementación de albergues y centros de acopio)	• Unidad GRD. • Comités Agua Potable • ABC comunal y seg. Publica. • Administración, DIDECO, DOM y DAEM.
	Entrega de información a la comunidad en relación a estado de alerta a través de medios de comunicación oficiales del municipio.	• Unidad GRD • Organismos Técnico (CONAF) • Encargado de comunicaciones.

	Establecer medios para la comunicación efectiva de la emergencia. (Radial VHF, telefónica o mensajería.) Donde todos los equipos respondedores tengan una frecuencia especifica de trabajo.	• Unidad GRD Seg. Publica. • ABC Comunal. • Administración • Comités Agua Potable
	Convocatoria Comité Comunal "COGRID" preventivo, donde se coordinarán con las distintas instituciones respondedoras de emergencia, dptos. Municipales, privados y organismos técnicos ABC comunal y equipos de servicios (Esval-Chilquinta) para gestionar las labores de apoyo ante una eventual emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta.	• Alcaldesa • Unidad GRD • Directores Municipales • CONAF-CHILQUINTA-ESVAL-APR. • Privados o empresas locales
Alerta Amarilla	Alertamiento de equipos de respuesta y capacidades comunales.	• Organismos de Respuesta • Unidad GRD
	Convocatoria Comité Comunal "COGRID", fase alerta donde se coordinarán con las distintas instituciones respondedoras de emergencia, dptos. Municipales, privados, organismos técnicos, ABC comunal y equipos de servicios (Esval-Chilquinta), Comités Agua potable Rural, Asociaciones de canalistas y JJ.VV de la comuna de Hijuelas, para abordar como se actuará en la emergencia de Inundación por colapso de canales, esteros, acequias o el rio Aconcagua, según la ubicación geográfica y la ubicación de la infraestructura critica.	• Alcaldesa • Unidad GRD • ABC Comunal – Seg. Publica. • Directores Municipales • CONAF-CHILQUINTA-ESVAL-APR. • Privados o empresas locales. • Comité Agua Potable rural • Asociación de canalistas
	Preparación proceso de evacuación, de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico: • zonas seguras • vías de evacuación • puntos de encuentro • zonas de evacuación • centros de acopio • albergues.	• Organismos Técnico (DGA) • Unidad GRD • ABC Comunal • Encargado territorial • DIDECO, DOM, DAEM y Administración.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación comunales y locales ante la amenaza de Incendio Forestal.	• Unidad GRD • Organismos Técnicos y/o de Respuesta • Encargado Comunicaciones
	Se coordina con las distintas instituciones y empresas locales la gestión de disponer de maquinaria (excavadores, retroexcavadoras, camiones tolva, etc) para labores de despeje de canales, acequias o encausen de quebradas. Conociendo las capacidades comunales en maquinaria para la respuesta.	• Movilización • Administración. • Unidad GRD • DOM • Seg. Publica. • Encargado territorial.
	Coordinación de apoyo externo provincial o regional, dependiendo la magnitud de las inundaciones, las capacidades provinciales y su posible afectación.	• Alcaldesa • Unidad GRD • DPP Quillota • Organismos de Respuesta
	Coordinación comunal con asociaciones, propietarios y/o encargados según posible afectación por la amenaza de Inundación: • Comités Agua Potable • Representante Condominios • Propiedad privada • Empresa privada • Representantes territoriales comunales	• Unidad GRD • Administración. • Seguridad Publica. • Propietario o encargado del lugar afectado. • Presidentes JJ.VV. • Comités Agua Potable

Alerta ROJA	Ejecución y despliegue de equipos de emergencia comunal (ABC de la emergencia), Unidad GRD, donde se debe implementar el correspondiente Puesto de mando en el Municipio de Hijuelas como opción Principal y en caso de ser necesario el Cuerpo de Bomberos Hijuelas como 2da opción y Casona OMIL tercera opción, para las coordinación y manejo de la emergencia.	• Organismos Técnicos y de Respuesta. • Unidad GRD • Administración. • Seguridad Publica • DOM, DAEM y DIDECO
	Coordinación de apoyo externo provincial, regional o nacional, dependiendo la magnitud de las Inundaciones y su afectación de la comunidad.	• Alcaldesa • Unidad GRD • DPP Provincial o Regional. • SENAPRED
	Ejecución del proceso de evacuación de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico (Apoyados con alertas SAE emitidas por SENAPRED.)	• Organismo Técnico (CONAF) • Unidad GRD • Organismos de Respuesta • SENAPRED
	Preparación de equipos social para aplicar fichas FIBE a toda casa habitación siniestrada por la inundación, una vez se supere la emergencia.	• Unidad GRD • Equipos Social DIDECO
	Prepara consolidado sobre el avance de la Alerta Roja en puesto de mando establecido.	• Organismos Técnico (DGA) • Bomberos • Unidad GRD • Representantes DPP Quillota
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcaldesa • Unidad GRD • Organismos Técnicos y/o de Respuesta
	Se coordina con departamento de Obras municipales y SECPLAN, el proceso de demolición y retiro de escombros de estructuras siniestras y planificación de reconstrucción y rehabilitación zonas afectadas por inundación.	• Alcaldesa • Unidad GRD • DOM • SECPLAN • Administración y Seg Publica.

Tabla N° 1: Descripción de acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.
Fuente: Tabla N° 1 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Mauricio RODRIGUEZ Gonzalez, Encargado Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, Municipalidad de Hijuelas.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Según sea la magnitud de la Alerta se activarán los apoyos escalonados, donde en primera instancia se deben utilizar todos los recursos comunales, posteriormente la Unidad GRD podrá gestionar a nivel Provincial o regional los recursos necesarios, donde la priorización es la población adulta mayor, con discapacidad, establecimientos educacionales y donde se reúna alta afluencia de personas, donde se solicitará apoyos a otros Departamentos como DIDECO y Seguridad Publica para levantar la información.	• Unidad GRD, DIDECO, DOM, Seg. Publica, Salud y administración.

Sistematizar información preliminar del evento.	Desde el levantamiento y recopilación de información unificar en un solo documento de síntesis.	• Unidad GRD
Convocar Comité Comunal.	Cuando se active una Alerta Preventiva, botón rojo o se declaré alerta roja, se realizará la convocatoria al COGRID comunal, objeto coordinar la emergencia antes que ocurra.	• Alcaldesa - unidad GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Información que se entregue a la comunidad será sistematizada desde el COGRID, es por ello que la Encargado de Comunicaciones Municipal debe estar en los Comités.	• Departamento de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar a través de las autoridades comunales y a los vecinos los avisos, alertas o alarmas declaradas por las autoridades,	• Unidad GRD • Departamento de comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Se debe informar a la comunidad a través de medios oficiales, radioestaciones, locales y a través de comunicados de prensa, el alertamiento a los vecinos de Hijuelas ante una amenaza de inundación en el territorio.	• Unidad GRD. • Departamento de comunicaciones.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Patrullajes preventivos en la comuna en los puntos críticos identificados en la comuna, tanto por posibles desbordes de canales, como crecida del rio Aconcagua o anegamiento habitacional.	• Unidad GRD, Seg. Publica, DIDECO y carabineros.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Realizar evaluaciones de la población afectada en la comuna por inundación y la disposición de los afectados en los 3 albergues autorizados.	• Unidad GRD, DIDECO, Seg. Publica y DAEM.
Comprobar disposición de stock crítico.	Chequear en apoyo al equipo DIDECO los recursos establecidos para contener a vecinos albergados. Además, e debe llevar un buen control de los recurso y ayudas que lleguen al recinto estadio.	• Unidad GRD, DIDECO y Administración.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo
Fuente: Tabla N° 2 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Mauricio RODRIGUEZ Gonzalez, Encargado Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, Municipalidad de Hijuelas.

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para gestionar los Recursos es necesarios para combatir una emergencia, es relevante levantar la información en terreno (aplicación de fichas FIBES e informes ALFA), para esto se cuenta con el apoyo del equipo DIDECO, GRD y Seguridad Publica.	• Unidad GRD – DIDECO – Seguridad Publica
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Con la información del punto anterior se harán prioridades de las acciones y mejor utilización de los recursos a disposición.	• Unidad GRD - Administración
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Si no fueran suficiente los recursos Municipales se solicitará a instituciones privadas o gubernamentales apoyo en el trabajo realizado.	• Unidad GRD
Convocatoria del Comité Comunal. COGRID	Para Coordinar acciones y recibir el informe de todas las instituciones participantes del Comité.	• Alcaldesa • Unidad GRD
Elaboración de informes ALFA.	Aplicación del documento de forma colectiva o individual para poder sustentar las posibles ayudas post Emergencia. Se solicitaría ayuda a otros departamentos si fuera Necesario.	• Unidad GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Una vez que la amenaza es eminente a sectores poblados, se llevara a cabo la evacuación de los pobladores, para ello se solicitara el apoyo de Carabineros y Seguridad Publica. Además, se gestionará con el Sistema de Alerta Temprana y se solicitará la activación de alertas SAE.	• ABC de la Emergencia - Unidad GRD
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	En caso de necesidad de equipos especializados o nuevos recursos para atender rescate o búsqueda	• Unidad GRD y ABC comunal.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	En la comuna de Hijuelas se consideran 3 albergues las escuelas, Adriana Riquelme, escuela Rabuco y escuela la Sombra.	Unidad GRD, DAEM, DIDECO y Administración.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En accidentes, desastres o catástrofes, donde el sistema de salud pública se vea sobrepasado se solicitará el apoyo a fundaciones, corporaciones y/o privados para este punto.	• Unidad GRD y ABC comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyo del mundo privado y organizaciones de ayuda en las distintas etapas de la Emergencia.	• Unidad GRD, DIDECO y Veterinaria municipal.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Una vez que la amenaza de inundación sea eminente a sectores poblados, se llevara a cabo la evacuación de los vecinos, para ello se solicitara el apoyo de Carabineros y Seguridad Publica. Además, se gestionará con el Sistema de Alerta Temprana y se solicitará la activación de alertas SAE.	• ABC de la Emergencia - Unidad GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	En caso de necesidad de equipos especializados o nuevos recursos para atender rescate o búsqueda. En accidentes, desastres o catástrofes, donde el sistema de salud pública se vea sobrepasado se solicitará el apoyo a fundaciones, corporaciones y/o privados para este punto.	• Unidad GRD, ABC comunal, Departamento Salud y SAMU
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de necesidad de equipos especializados o nuevos recursos para atender rescate o búsqueda	Unidad GRD y DIDECO

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Fuente: Tabla N° 3 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Mauricio RODRIGUEZ Gonzalez, Encargado Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, Municipalidad de Hijuelas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Organización	Estado	recursos	cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Tiempo de Alistamiento	Rango-Alcance	Descripción
Recurso municipal	Bueno	• Vehículos municipales • Camionetas Seg. Publica. • Megáfonos. FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CONCEJO MUNICIPAL	4 2 3	Estacionamiento Municipal. Edificio consistorial	Inmediata	Temprana	Inmediato a la Alerta	Comunal	A disposición alertar a la comunidad.
Cuerpo de Bomberos Hijuelas	Bueno	Compañías Voluntarios de Bomberos	2	Ambas compañías	inmediata	Temprana	Inmediato a la Alerta	Comunal	1) Sven Krarup 2) Bomba Ocoa.
Carabineros Hijuelas	Bueno	Comisaria Vehículos policiales	1 2	7MA Comisaria	inmediata	Temprana	Inmediato a la Alerta	comunal	A disposición alertar a la comunidad.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define como un sistema de alertamiento de la población por evacuación preventiva por inundaciones y anegamientos.
Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación de poblados y/o infraestructura critica, “Se dará inicio a la evacuación preventiva frente a inundación y anegamiento en una zona definida”. El alertamiento a la comunidad se debe realizar siguiendo los siguientes pasos:

De acuerdo a los análisis entre la Autoridad Comunal y SINAPRED, basada a la información entregada por la Unidad GRD y los equipos respondedores de la comuna, se planificará la evacuación de los sectores afectados por inundación. Además, se deben considerar los siguientes datos para comenzar la correcta evacuación:

Levantamiento del estado de emergencia, por parte del equipo municipal y de respuesta comunal en terreno, para posterior difusión de evacuación a través de radio estaciones locales de la comuna de la Calera y Quillota las cuales son escuchadas por la comuna, especialmente para los vecinos que viven el área rural como el Olivo y los valles de Ocoa y Romeral, además se contará con el apoyo de SENAPRED para la activación toda su extensión del Sistema de alerta SAE.
Actualmente la comuna de Hijuelas cuenta con las plataformas digitales oficiales del municipio para poder alertar a la comunidad ante una posible inundación debido al rebalse de un canal de regadío, rio Aconcagua y quebradas de los cerros en tiempos de invierno, según los reportes entregados por la Unidad GRD y los organismos técnicos respectivos. Además, se cuenta con el apoyo de.

3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a que las inundaciones en la comuna de Hijuelas se basan al rebalse de los canales de regadíos o crecida del rio Aconcagua, no existe el riesgo de una gran inundación por cuerpo de agua (tsunami), para lo cual los vecinos que se vean afectados ante una inundación, pueden evacuar a las casas de familiares, vecinos o en caso de ser necesario de los albergues habilitados en la comuna, según listado expuesto en plan de emergencia comunal.

3.2.5. Proceso de Evacuación

La descripción del proceso de evacuación por inundación o anegamiento que afecte a la comuna, será informada oportunamente a nuestra máxima autoridad comunal, explicando cuales son los sectores evacuados y zonas de seguridad o albergues establecidos. En este caso se solicitará el apoyo de mensajería SAE para informar a la población afectada, más la evacuación local con los equipos respondedores de la emergencia. En caso que un territorio se viera expuesta por la crecida del rio o el colapso de acequias, esteros y canales en la comuna, lo primero es tener coordinado un refugio ya sea con familiares cercanos o vecinos y en caso de no tener redes de apoyo se coordinará la evacuación y trasladó a los albergues establecidos en el plan de emergencia y considerara estos pasos en la evacuación.

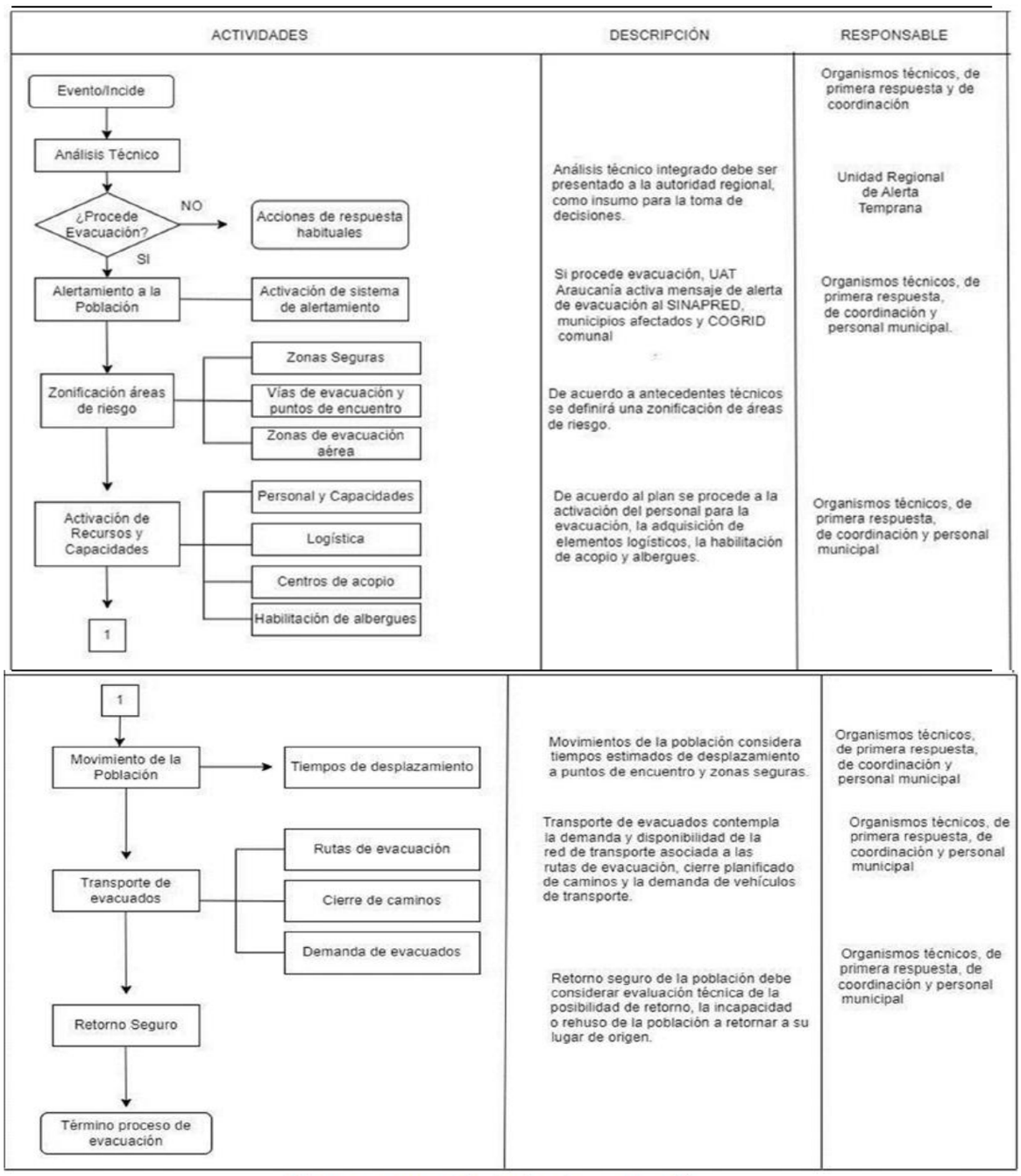

Diagrama procedimiento de evacuación

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación de daños preliminar para despacho de ALFA a nivel superior	Unidad GRD, DIDECO, Seg. Publica, DOM, SECPLA, Administración y equipos de emergencia.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se realiza llamado de convocatoria mediante los medios de comunicación disponibles al momento de la emergencia	Alcalde - Unidad GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se redacta y se solicita a través de oficio a carabineros y/o FFAA mantener el orden público en la zona afectada	Alcalde – secretario Municipal.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se solicita habilitar y administrar los 3 alberges disponibles dentro de la comuna, los cuales están definidos en el plan de emergencia.	Dirección Educación Unidad GRD DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se solicita habilitar centros de acopio de ropa, comida u otro bien que se necesite para dar una óptima respuesta a las necesidades generadas por la emergencia, el cual estará ubicado en estadio municipal.	DIDECO Seg. Publica.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicita a través de oficio a SAG para que en caso de ser necesario vigile y resguarde la fauna silvestre que se encuentre amenazada por la emergencia	Director DIDECO. Veterinaria municipal
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se solicitaría apoyo a personal de Desarrollo Rural para el cuidado y revisión de distintos animales afectados y de ser necesario se solicitara a la oficina local de INDAP apoyo en recursos humanos y financieros.	Director DIDECO. Veterinaria municipal
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Reforzar seguimiento sanitario a personas afectadas por la emergencia.	Director Dpto Salud Municipal en coordinación con SAMU regulador.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.
Fuente: Tabla N° 4 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Mauricio RODRIGUEZ Gonzalez, Encargado Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, Municipalidad de Hijuelas.

4. Información Adjunta

Se adjuntan números de emergencia comunal.

NUMEROS DE EMERGENCIA COMUNA DE HIJUELAS 2025

Hijuelas MUNICIPALIDAD	**AMBULANCIA**	**131**
	CESFAM ORLANDO ORREGO CESFAM OCOA POSTA ROMERAL SERIVICIO URGENCIA RURAL	9-58254977 33 2 2480100 9-88207414 / 33 2480137 9-61229231 (horario nocturno y fin de semana)
BOMBEROS CHILE	**BOMBEROS**	**132**
	CENTRAL DE EMERGENCIAS HIJUELAS	33-2272737 9- 64408388
CARABINEROS DE CHILE	**CARABINEROS**	**133**
	RETEN HIJUELAS	33-2 433126
Hijuelas MUNICIPALIDAD	EMERGENCIAS MUNICIPAL	9- 41209710
	SEGURIDAD PUBLICA Y FISCALIZACION	9- 61229227
	CUADRILLA DE OPERACIONES MUNICIPAL	9- 81880697
ist Tu mutualidad!	**IST**	+ 56 33 231 3437 (Sucursal Urgencias Quillota)
PDI POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	**PDI**	**134** 33- 2 344453 (Cuartel La Calera)
CHILQUINTA	EMERGENCIAS CHILQUINTA	600 600 5000 (celulares) 032-226 53 00 (red fija)
esval Comprometidos con la vida	EMERGENCIAS ESVAL	600 600 600 9-9900 0336